



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LAS PROVIDENCIAS DEL 4 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO CARLOS MAURICO GARCÍA BARAJAS, EN SALA UNITARIA CIVIL- FAMILIA, A LA SEÑORA SANDRA VIVIANA FRANCO, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL JULIO CÉSAR RODRIGUEZ VILLA Y HERNÁN ELIECER LLÁÑEZ CATAÑO, CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICADO 66001-22-13-000-2021-00406-00 Y EN LA CUAL FUE VINCULADA.

Las citadas providencias resolvieron;

Del 4 de noviembre;

"Se ordena vincular a este trámite a la señora Sandra Viviana Franco, en su calidad de interviniente en el proceso objeto del amparo."

Del 11 de noviembre;

"Teniendo la constancia visible en el archivo 10 de este cuaderno, en la que se informa sobre la imposibilidad de notificar a la vinculada Sandra Viviana Franco, se dispone notificarla del auto admisorio de la tutela por intermedio de la página web de esta Corporación."

A la citada señora se le concede un término de un (1) día para emitir los pronunciamientos que estime pertinentes en relación con dicha demanda constitucional."

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, noviembre 11 de 2021.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

FBR